

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 620 /

EN CONCON, 07 MAR 2017

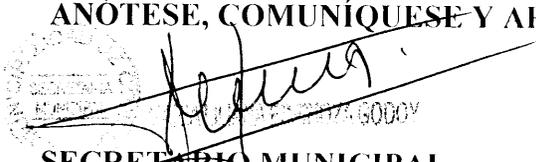
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°38, Marzo 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de **\$100.000 (Traslado de Concón – Viña del Mar, ida y vuelta correspondiente al mes de Febrero 2017)** para Pago de Transporte, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto: Transporte de pasajero y turismo Andrea Carolina Cruz Rojas I.E.R.L., RUT: 76.319.317-9.
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **RATIFÍQUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°38, a nombre de Eduardo Martínez Fuentes , para Pago de Transporte el mes de Febrero del 2017 los días martes, jueves y sábado por un monto total de **\$100.000** (ida y vuelta de Concon–Viña del Mar)
- 2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/ALD/mtb

Distribución:

- ✓ - Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Omitido	Observada	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado